

SECCION 1. REGISTRO MERCANTIL
046

SEP 12 12: 2009

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ANA ROSA OREELLANA GRANDA, en mi calidad de accionista de la compañía RPECO S. A., a ustedes respetuosamente digo y solicito:

Se sirva tomar nota de la renuncia a mi cargo de Presidente de la compañía, la misma que encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de julio del 2009, según copia certificada que acompaño.

Atentamente,


Ana Rosa Orellana Granda



070569

REPERTORIO # 26054

REGISTRO MERCANTIL # 13699

NOMBRAMIENTO / Renuncia
21 JUL 2009



Guayaquil, Mayo 25 del 2009.

Ref: 63115-H01 /
Nomb: 15368-H-07 /

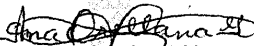
Señores:

ARPECO S.A.

Ciudad.

Yo, **ANA ROSA ORELLANA GRANDA**, portadora de la cedula de ciudadanía # **091490521-1**, renuncio al cargo de PRESIDENTE, que desempeñe hasta el día de hoy, por motivos internos en donde es indispensable mi renuncia por cuestiones personales en los cuales me resulta imposible seguir asumiendo el cargo encomendado.

Atentamente,

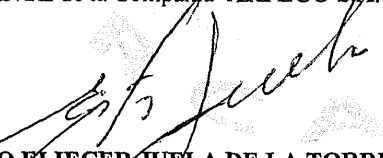

ANA ROSA ORELLANA GRANDA
PRESIDENTE

Yo te que es igual el documento que
se me exhibió y devolví el interese
11 2 FEB 2010

Guayaquil,

Norma Thompson Barahona
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAS

Acepto la renuncia de la Señora **ANA ROSA ORELLANA GRANDA** al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ARPECO S.A.**


ERNESTO ELIECER JUELA DE LA TORRE
GERENTE GENERAL

Fue inscrita el acta de renuncia con fecha de Mayo 25 del 2009.

Registro Mercantil
C. L.
COMPUTACION





0570

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

ARPECO S.A.

DEL 25 DE MAYO DEL 2009

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil nueve, a las 13h00, en el inmueble situado en Venezuela 2800 y Abel Castillo de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía ARPECO S.A., **señores (a): ERNESTO ELIECER JUELA DE LA TORRE**, como propietario de seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, **ANA ROSA ORELLANA GRANDA**, como propietaria de tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar y **JAVIER LUIS ARAUZ AROCA**, como propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Concurre a la Junta General Extraordinaria de accionistas en calidad de PRESIDENTE AD- HOC la Señora ANA ROSA ORELLANA GRANDA, y actúa como SECRETARIO AD-HOC el señor JAVIER LUIS ARAUZ AROCA.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos de orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

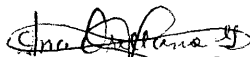
De inmediato, pasa a tratarse el primer punto del orden del día, se lee el informe y las renuncias del Presidente, se analiza y se aprueba por unanimidad. Se deja constancia y agradecimiento por los resultados obtenidos. La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

1.- Aceptar el informe y renuncia del Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 14h00.- f) ANA ROSA ORELLANA GRANDA. PRESIDENTE-AD HOC Accionista f) JAVIER LUIS ARAUZ AROCA SECRETARIO AD-HOC- Accionista.



CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL,
QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN
CASO NECESARIO.


ANA R. ORELLANA GRANDA
PRESIDENTE - AD-HOC.

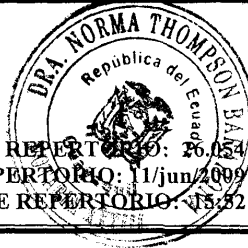

JAVIER L. ARAUZ AROCA
SECRETARIO AD-HOC.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

LA
1-
qu
R
fo
no
m
ori
S
RE

INAL,
RE EN



970572

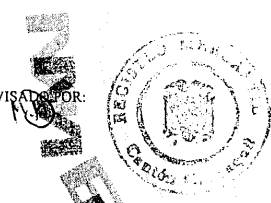
NUMERO DE REPORTE: 76.054
FECHA DE REPORTE: 11/jun/2009
HORA DE REPORTE: 15:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Julio del dos mil nueve, queda inscrita la Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **ANA ROSA ORELLANA GRANDA**, en la Compañía **ARPECO S.A.**, de fojas 70.569 a 70.572, Registro Mercantil número 13.699.- 2.- Se tomó nota de esta Renuncia a foja 15.368, del Registro Mercantil del 2007, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 26054



REVISADO POR:



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 1648

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Renuncia al Nombramiento de **PRESIDENTE** de **ANA ROSA ORELLANA GRANDA**, en la compañía **ARPECO S. A.**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, uno de Febrero del dos mil diez.



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava. de
Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad
que me concede el artículo primero del decreto supremo No.
2.386, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril
de 1.978, doy fe: que la presente de u foja es fotocopia del
original, que me fue exhibido. Guayaquil: 03 MAR 2010
El Notario:


Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA